



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2886/19, el Decreto 1246/2015 que promulga el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Art. 6, ítem D, Docentes extraordinarios) y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Profesor Invitado sin renta.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval de la Directora del Instituto de Investigación de Hidrobiología, la Dra. María Eva Góngora.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a la **Oc. Alicia Viviana SASTRE** (CUIL 27-12047422-2) como Profesora Invitada sin renta para desarrollar tareas en el Instituto de Investigación de Hidrobiología de la Sede Trelew a partir del 01/08/2019 y por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta Universidad.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 330/19

Dra. Bárbara Ruotol Jarruillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.